



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 02 de Octubre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

01/10/2020

DETENIDO ANTE DENUNCIAS DE RAPIÑA Y AMENAZAS

En seccional 11ra de Cardona, se recepcionó denuncia por rapiña. La víctima, masculino mayor de edad, pone en conocimiento que en horas de la noche del 29/9/2020, se encontraba en un bar de dicha ciudad. Agregó que próximo a las 23.30 un masculino, de quien brinda identidad, bajo amenaza con arma blanca, le exigió dinero por lo que el responsable del bar le entregó \$50, retirándose el delincuente.

En la misma seccional, otro masculino mayor de edad da cuenta que dos jóvenes, de quienes aporta identidad, se le apersonaron en la vía pública exigiéndole dinero. Agregó que ante su negativa lo amenazaron e insultaron.

Sobre ambos hechos fue enterada fiscalía, quien dispuso actuaciones a seguir.

En el día de la fecha, personal de seccional 11ra, procedió a la detención de M. N. C. L. de 22 años de edad, interviniente en ambos eventos según consignarán los denunciantes. Se ampliará.

LESIONES A MENOR

Personal policial de seccional 2da, viene cumpliendo actuaciones ordenadas por fiscalía, en relación a incidente en el cual resultará lesionado adolescente de 16 años. El evento, del cual se tuvo conocimiento mediante llamada al servicio 911, ocurrió el



30/9/2020, próximo a la hora 19.30 en barrio de terminal de ómnibus. Recabado informe médico en Sanatorio CAMS se establece que la víctima fue ingresado a C.T.I., siendo el diagnóstico: "TEC C/PC FRACTURA DE CRANEO - HERIDA PUNZANTE EN MUSLO MID". Se ampliará.

MOTO RECUPERADA – MENORES RETENIDOS

Ampliando lo informado en la víspera respecto a moto Yumbo City matrícula KDN 921 hurtada en ciudad de Dolores; personal PADO – Nueva Palmira en patrullaje ubica a dos adolescentes oriundos de Dolores, los que al notar la presencia policial huyen perdiendo una mochila conteniendo una pistola CO2 (aire comprimido) y a posterior ubican la moto en que se desplazaban tratándose de la antes denunciada. Se logra su aprehensión y enterada Fiscalía dispone entrega a mayores bajo emplazamiento para sede de Nueva Palmira.

FORMALIZACIÓN Y CONDENAS PROCESO ABREVIADO

1- En relación a denuncia recibida en Seccional Tercera con fecha 15/07/2020 por hurto de celular, siendo la víctima femenina mayor de edad; sindicado como autor masculino identificado como S. A. V. P. de 32 años de edad.

Ante datos obtenidos personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1, masculino mayor de edad afincado en barrio Hipódromo hace entrega del teléfono celular denunciado; quedando emplazado para dependencia policial.

Enterada Fiscal de turno dispuso actuaciones a seguir, dando cumplimiento a lo ordenado con fecha 30/09/2020, personal policial antes mencionado, avista al indagado procediendo a su detención.

Fiscal Dr. Carlos Chargonia dispuso ingreso detenido y sea conducido a Fiscalía. En la víspera finalizada instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Dra. Carolina Olivera dispuso la formalización y proceso abreviado respecto a S. A. V. P., como autor de "un delito de hurto", a la pena de cinco (5) meses



de prisión la que se cumplirá mediante libertad a prueba, bajo las obligaciones acordadas previamente.

Respecto a B. E. O. R. de 24 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de receptación especialmente agravado”, a la pena de ocho (8) meses de prisión la que se cumplirá mediante libertad a prueba, bajo las obligaciones previamente acordadas.

2- Referente a denuncia recibida en Seccional Primera con fecha 21/09/20 por hurto en interior de local comercial zona céntrica (MULTITODO), en la que son identificados mediante registros fílmicos como autores una femenina y un masculino ambos mayores de edad.

En cumplimiento a lo ordenado por la Sra. Fiscal Dra. Mastroianni se procedió a la detención de femenina identificada y en circunstancias que el masculino concurre a dependencia policial averiguando la situación de su pareja, se procede a su detención de acuerdo a lo dispuesto.

Finalizada instancia judicial en la fecha, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Ana Fuentes condenó a Augusto Matías CROSSA GAMBOA, como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado”, a la pena de doce (12) meses de prisión de cumplimiento efectivo; y condena a C. C. O. como autora penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado”, a la pena de doce (12) meses de presión a cumplir en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones previamente acordadas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.